



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 117/2016

Ciudad de México, a 4 de julio de 2016.

## **PERSONAS MAYORES DEBEN CONOCER MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD DE DERECHOS Y EJERCERLOS: ESPECIALISTAS**

- **Urgente que México ratifique la *Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores*: OSC**

Con el objetivo de visibilizar las condiciones de violencia contra miles de Personas Mayores que habitan y transitan en la Ciudad de México, así como abonar al conocimiento de los Mecanismos para su atención, se realizó en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) el Conversatorio "Mecanismos de exigibilidad por una vida libre de violencia para las Personas Mayores en la Ciudad de México".

Convocado por la CDHDF y el Comité "México por la Convención de los derechos de las personas mayores" conformado por instancias expertas en la materia, este ejercicio conjunto hizo un llamado a la reflexión sobre la necesidad de instrumentar nuevas alternativas para una atención especializada y coordinada por parte de las instancias responsables en este rubro.

Como parte de estos trabajos, la Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas de la CDHDF, Clara Isabel González, enfatizó el compromiso de esta Comisión para impulsar la firma de la *Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores* por parte del Estado mexicano, así como dar continuidad a las herramientas que armonicen los marcos normativos locales con los estándares de este instrumento en beneficio de las

personas

mayores.

Entre los tipos de violencia contra las personas mayores, institucionalmente identificados, se habló no sólo del maltrato físico y emocional, sino también del abandono, despojo patrimonial, discriminación, negativa de asistencia médica o el impedimento para realizar actividades recreativas y de convivencia por parte de la propia familia, según lo señalaron personal del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM) al narrar sus experiencias tras las visitas domiciliarias que realizan en diferentes zonas de la Ciudad.

Durante su intervención, Adriana Luna Parra, de la Organización *Canas Libres*, llamó a desnaturalizar la discriminación hacia las personas mayores, como primer paso para reconocer los derechos que la población debe exigir y ejercer, para “no permitir que la exclusión despoje a las personas mayores de sus pertenencias, su tiempo y su voluntad”.

La Coordinadora de Gerontología del IAAM, Ana Gamble Sánchez-Gavito, mencionó que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, las personas mayores de 60 años representaban en ese año el 12.6% de la población total en la Ciudad de México, lo que obligó a las autoridades a generar políticas públicas acordes a las necesidades de este sector, pero con un enfoque de derechos humanos.

Por lo anterior, destacó que la labor institucional para poner en marcha programas como el de Pensión Alimentaria, Visitas médicas domiciliarias, Alerta Plateada, Turismo Social y Escuelas para Mayores, entre otros, que comenzaron a operar desde 1997; tiene el objetivo de que las personas mayores logren recuperar, mantener y fortalecer su autonomía y funcionalidad en la sociedad.

Gamble destacó que de los casos atendidos por el IAAM, el 62.8% corresponde a mujeres, frente a un 37.2% de hombres; y un 46% corresponde a edades comprendidas entre los 80 y los 89 años; siendo la población adulta de Iztapalapa,

Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc la que mayor número de solicitudes de atención ha registrado.

Como parte del objetivo del Conversatorio, promover los mecanismos de exigibilidad de derechos de las personas mayores, se compartió la labor que realizan en materia de protección de sus derechos de las personas mayores, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ-CDMX) y la Agencia Especializada para la Atención a Personas Adultas Mayores, Zona Oriente; señalando que pueden acudir cuando sufran violaciones de sus derechos que puedan ser reclamados mediante un procedimiento judicial, como es la violencia familiar y los despojos patrimoniales.

Entre las organizaciones participantes en el Conversatorio estuvieron: 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos, Fundación Tagle, Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, Comité Derechos Humanos Ajusco, representantes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de la Agencia Especializada para la Atención a Personas Adultas Mayores Zona Oriente, del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, de diferentes delegaciones y la Organización Canas Dignas, entre otras.

La CDHDF exhortó a todas las autoridades a conocer la *Convención Interamericana* y respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas mayores acorde a los más altos estándares en la materia.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**